



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 444

1 de febrero de 2023

Pág. 475

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
(621/000079)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 123
Núm. exp. 121/000123)

DISCONFORMIDAD DEL GOBIERNO CON LA TRAMITACIÓN DE ENMIENDAS

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 20 de diciembre de 2022, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Proyecto de Ley.

621/000079

AUTOR: GOBIERNO

Comunicación de que no presta su conformidad para la tramitación de las enmiendas números 130 y 155 presentadas al Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, en virtud de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Senado.

ACUERDO:

Trasladar a la Comisión de Justicia la disconformidad del Gobierno para la tramitación de dichas enmiendas, respecto de las cuales se da por concluida su tramitación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución, y comunicar este acuerdo al Gobierno, a los autores de las enmiendas, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la Dirección de Comisiones de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web del Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 30 de enero de 2023.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.